



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Deposito legal: MU-395/1982

VIERNES, 16 DE SEPTIEMBRE DE 1988

Número 213

Franqueo concertado nº 29/5

SUMARIO

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

Anuncio de información pública de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: Gabipiel. S.A.	4075
Anuncio de información pública de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: Saudisa.	4075
Anuncio de información pública de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A.	4075

II. Administración Civil del Estado

1. Delegación general del Gobierno

Expediente 17.239.	4076
--------------------	------

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Delegación de Hacienda. Cartagena. Anuncio para que realicen el ingreso en el Tesoro Público de las cantidades liquidadas.	4076
Delegación de Hacienda. Murcia. Anuncio.	4076
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Dirección Provincial de Murcia. Negociado de Depósitos de Estatutos. Exp. número 30-542.	4076

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Primera Instancia número Cuatro de Murcia. Procedimiento número 841/87.	4077
Primera Instancia número Cuatro de Murcia. Autos número 735/88.	4077
Primera Instancia Cieza. Autos número 47/88.	4077
Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 482 de 1988.	4078
Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 468 de 1988.	4078
Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 460 de 1988.	4078
Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 485 de 1988.	4078
Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 483 de 1988.	4078

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

BENIEL. Presupuesto de 1988.	4079	CARTAGENA. Solicitado por don Pedro Gómez Castillo licencia para taller mecánica y carrocería automóvil, en Ctra. La Palma, Pozo Estrecho.	4080
LOS ALCAZARES. Proyecto de Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Los Alcázares (Unidad de Actuación «Torre Rame»).	4079	SANTOMERA. Modificación de créditos del Presupuesto Municipal 1988.	4080
		MURCIA. Expediente número 3 de Habilitación y Suplemento de Crédito, dentro del Presupuesto del ejercicio de 1988.	4080

TARIFAS

<u>Suscripciones</u>	<u>Ptas.</u>	<u>6% IVA</u>	<u>Total</u>		<u>Números sueltos</u>	<u>Ptas.</u>	<u>6% IVA</u>	<u>Total</u>
Anual	15.014	901	15.915		Corrientes	72	4	76
Ayts. y Juzgados	3.604	216	3.820		Atrasados año	89	5	94
Semestral	9.008	540	9.548		Años anteriores	120	7	127



I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Economía, Industria y Comercio

7832 ANUNCIO de información pública de instalación eléctrica de alta tensión.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.917/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un proyecto de línea aéreo-subterránea, cuyas características principales son:

- Peticionario: Gabipiel, S.A., con domicilio en Polígono Industrial de Lorca.
- Lugar de la instalación: Parcela J-2.
- Término municipal: Lorca.
- Finalidad de la instalación: Alimentación a C.T. para fábrica de curtidos.
- Características técnicas: La línea eléctrica tiene su origen en parcela J-2 del Polígono Industrial y finaliza en la misma. Tensión de suministro 20 KV. Conductores Lac 28/2 y RHV (3(1x95) mm². Aisladores E-1503. Apoyos 12 P-1400.
- Presupuesto: 772.050 pesetas.
- Procedencia de los materiales: Nacional.
- Técnico autor del proyecto: Miguel A. Miñarro Muñoz, Ingeniero Industrial.
- Expediente n.º AT 14.118.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 14 de septiembre de 1988.—El Director General de Industria, Energía y Minas, **Enrique Soriano Pescador**.

7797 ANUNCIO de información pública de instalación eléctrica de alta tensión.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.917/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un proyecto de L.S.M.T. al nuevo centro de seccionamiento «Armarjal», cuyas características principales son:

- Peticionario: Saudisa, con domicilio en Paseo Alfonso XIII, s/n., Centro Continente.
- Lugar de la instalación: Calle Grecia.
- Término municipal: Cartagena.
- Finalidad de la instalación: Acometida a Centro de Seccionamiento.
- Características técnicas: La línea eléctrica subterránea de media tensión tiene su origen en Centro de Seccionamiento «Armarjal» y su final en Centro de Seccionamiento

«Continente», con una longitud de 60 m. y tensión de suministro 20 KV., conductores 2(3(1x150)Al) y 1(3(1x95)Al).

- Presupuesto: 2.099.000 pesetas.
- Procedencia de los materiales: Nacional.
- Técnico autor del proyecto: Antonio Martínez Rodríguez.
- Expediente n.º AT 14.092.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 29 de agosto de 1988.—El Director General de Industria, Energía y Minas, P.A., el Subdirector General, **Vicente Vidal Massó**.

7783 ANUNCIO de información pública de instalación eléctrica de alta tensión.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.917/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un proyecto de reelectrificación «Villar Alto», cuyas características principales son:

- Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A., con domicilio en Calderón de la Barca, 16, Alicante.
- Lugar de la instalación: Torre Pacheco.
- Término municipal: Torre Pacheco.
- Finalidad de la instalación: Mejora y ampliación del suministro.
- Características técnicas: La línea eléctrica tiene su origen en L/ Camachos y su final en CTI Villar, con una longitud de 251 m. y tensión de suministro 11/20 KV., conductores LA-56 de 54,6 mm² y aislamiento Cad. anclaje y suspensión. Los apoyos son metálicos. El centro de transformación es de tipo intemperie y la relación de transformación 11/20.000 ± 5%/398-230 V., con una potencia de 50 KVA. Se complementan las instalaciones con una red aérea de B.T.
- Presupuesto: 3.564.019 pesetas.
- Procedencia de los materiales: Nacional.
- Técnico autor del proyecto: José I. Quintana Mani.
- Expediente n.º AT 14.087.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 16 de agosto de 1988.—El Director General de Industria, Energía y Minas, P.A., el Jefe de la Sección de Energía, **Francisco Calzón Egea**.

II. Administración Civil del Estado

1. Delegación General del Gobierno

Número 7806

Expediente 17239

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo se comunica a don Antonio Zabala Gómez, cuyo último domicilio era Torre Miramar, 129, La Manga y a don José María Fuentes Ribas, calle Parra, 2, Cartagena, que en el expediente 17.239 que se sigue contra ambos por la Comisión Nacional del Juego, el Instructor del expediente don Javier Aritio Saavedra ha dictado la Pro-

puesta de Resolución de que se sancione al Sr. Zabala y al Sr. Fuentes con multa de un millón de pesetas y suspensión de empresa operadora de don José M.^a Fuentes por un periodo de tres meses y comiso de la máquina por la instalación y explotación en la Cafetería A-2 Centro Comercial Casino de La Manga, de una máquina recreativa tipo B, modelo Baby Princess-100, B-1319, serie A-2506, que carece de guía de circulación y boletín de (instalación) situación, con infracción de los artículos 19 y 21 del Real Decreto 877/87, de 3 de julio,

tipificada como muy grave en el artículo 42 en relación al 2 del Real Decreto-Ley 2/87, de 3 de julio, sin que los descargos de la parte desvirtuen los hechos mencionados ni su correspondiente calificación jurídica. Notificándoseles cuanto antecede a fin de que en el plazo de ocho días hábiles puedan alegar cuanto consideren en su defensa.

El Delegado del Gobierno, P.D. el Secretario General, Joaquín Albaladejo Ayuso.

(D.G. 487)

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Número 7735

DELEGACION DE HACIENDA CARTAGENA

Por haber sido devueltas por el Servicio de Correos las notificaciones que a continuación se relacionan, se les notifica por medio del presente anuncio para que realicen el ingreso en el Tesoro Público de las cantidades liquidadas, en los plazos y por los medios establecidos en el Reglamento de Recaudación, pudiendo retirar las notificaciones en la Secretaría Administrativa de la Inspección de esta Delegación de Hacienda, e interponer las reclamaciones pertinentes conforme expresa la cédula de notificación.

Este anuncio se publica en virtud de lo establecido en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Concepto: Actas de inspección.

Obligado tributario: don Desiderio Sánchez Rodríguez, D.N.I. número 74.422.540. Domicilio: Plaza Arganzuela, edificio Cervantes, 1-1.º B, de Cartagena.

Acta Mod. 02. Concepto: I.V.A. 1986. N.R.I. 346/88, ref.^a 0013677-2. Importe: 3.744.422 pesetas.

Acta Mod. 02. Concepto: Renta Personas Físicas 1986. N.R.I. 345/88, ref.^a 0013678 1. Importe: 4.156.194 pesetas.

Acta mod. 02. Concepto: Renta Personas Físicas 1985. N.R.I. 0013676-3; 344/88. Importe: 370.870 pesetas.

Cartagena, 5 de septiembre de 1988. El Jefe de la Secretaría Admva. Inspección, M.F. Pena Lamelas.

(D.G. 485)

Número 7736

DELEGACION DE HACIENDA MURCIA

A N U N C I O

Por el presente se hace saber que, de conformidad con lo dispuesto en la Instrucción de Licencia Fiscal de Actividades Comerciales e Industriales y la de Actividades Profesionales y de Artistas (reglas 35 y 20 respectivamente), las correspondientes matrículas están a disposición del público en esta Delegación de Hacienda durante el plazo de diez días para que los contribuyentes formulen las alegaciones que estimen convenientes a su derecho.

Murcia, 1 de septiembre de 1988. El Delegado de Hacienda, P.D. el Subdelegado de Hacienda, Miguel Botella Gutiérrez.

(D.G. 484)

Número 7731

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Murcia

Negociado de Depósitos de Estatutos

A N U N C I O

Negociado de Depósito de Estatutos del Servicio de Mediación, Arbitraje y Conciliación, de la Dirección Provincial de Trabajo y S.S.

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 4 del artículo cuarto de la Ley Orgánica 11/85 de Libertad Sindical y artículo cuarto del Real Decreto 873/77, y a los efectos pertinentes, se hace público que en este Servicio, a las doce horas del día cinco de septiembre de 1988, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada «Agrupación de Cosecheros de Almendra de Cehegin, ACAC», Exp. número 30-542, cuyos ámbitos territorial y personal son: local, municipio de Cehegin, y agricultores cosecheros de almendra.

Firman el Acta de Constitución de esta Organización: don Juan A. Valero Elbar y otros, cosecheros de almendra de Cehegin.

(D.G. 481)

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Número 7714

PRIMERA INSTANCIA NUMERO CUATRO DE MURCIA

EDICTO

El Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Cuatro de Murcia.

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 841/87, instado por Caja Rural Provincial de Murcia, contra doña María Isabel Bernal Ochoa y don Camilo Pastor Pastor, he acordado la celebración de la primera pública subasta, para el próximo día 13 de enero de 1989, a las 11,15 horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Asimismo y para el caso de no haber postores en esta primera subasta y el acreedor no pidiera dentro del término de cinco días a partir de la misma la adjudicación de las fincas hipotecadas, se señala para la segunda subasta el próximo día 13 de febrero de 1989, a las 11,15 horas, sirviendo de base el setenta y cinco por ciento del tipo señalado para la primera.

Igualmente, y para el caso de que no hubiera postores ni se pidiera por el acreedor dentro del término del quinto día la adjudicación por el tipo de esta segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera, el próximo día 13 de marzo de 1989, a las 11,15 horas, sin sujeción a tipo pero con las mismas condiciones establecidas en la regla 8.

Asimismo se hace saber a los licitadores:

1. Que el tipo para la primera es el de dos millones doscientas treinta y siete mil quinientas pesetas, fijando a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

2. Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad igual por lo menos, al veinte por ciento del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3. Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

4. Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse

posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquel, el importe de la consignación a que se refiere el apartado 2 o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

5. Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes si la hubiere continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta son:

Primero: En el paraje de la Umbría de la Raja, del término de Jumilla, un trozo secano llamado Delante de las Casas, de cabida cuarenta y dos áreas, treinta y cuatro centiáreas, que linda: Saliente, Miguel Rico; Sur, José Lozano; Oeste, camino y Norte, Francisco Bernal. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Yecla, tomo 1.617, libro 694 de Jumilla, folio 102 vuelto, finca número 9.707, inscripción 4.^a

Valorada en la suma de dos millones doscientas treinta y siete mil quinientas pesetas.

Dado en Murcia a cuatro de julio de mil novecientos ochenta y ocho.—El Magistrado Juez.—El Secretario.

—

Número 7716

PRIMERA INSTANCIA NUMERO CUATRO DE MURCIA

EDICTO

Don Joaquín Angel de Domingo Martínez, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número Cuatro de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio declarativo de menor cuantía número 735/88, a instancia de Vigas y Perfiles, S.A., contra otros y don Juan Antonio Riquelme Martínez, y todas aquellas personas físicas o jurídicas que pudieran tener interés en el presente procedimiento o verse afectadas por la resolución que en su día se dicte, o de cualquier forma legítima tener interés en el mismo, así como tenedor, tomador o endosado de la letra de cambio clase 2.^a, serie 0A, número 0072349, todos en paradero desconocido; por cuantía de 16.800.000 pesetas, en los que se

ha dictado providencia en la que se acuerda el emplazamiento de los demandados mediante la publicación del presente, para que en término de veinte días comparezcan en autos y contesten la demanda, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía y continuar el procedimiento su curso sin volver a citarles ni oírles.

Dado en Murcia a veintisiete de julio de mil novecientos ochenta y ocho. Joaquín Angel de Domingo Martínez. El Secretario.

—

Número 7707

PRIMERA INSTANCIA CIEZA

EDICTO

Don Armando Barreda Hernández, Juez de Primera Instancia de Cieza y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 47/88, se tramitan autos de divorcio a instancias de doña Juana Ortega Segura, mayor de edad, casada, vecina de Cieza, con domicilio en Avda. Calvo Sotelo, 129, representada por el Procurador don Emilio Molina Martínez, contra don Francisco Carrillo Cano, mayor de edad, casado, vecino de Cieza, con domicilio en Cabezo de la Fuensantilla, calle 1.^a, s/n.^o, en la actualidad con domicilio ignorado y en cuyos autos por la parte actora se ha presentado escrito por el que solicita se emplace al demandado por medio de edictos para que en el plazo de veinte días conteste la demanda interpuesta en su contra bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado en rebeldía y se seguirá el juicio en la forma ordenada por la Ley notificándosele las sucesivas actuaciones en la Sede del Juzgado.

Y con el fin de que sirva de emplazamiento al demandado don Francisco Carrillo Cano, expido el presente edicto en Cieza a primero de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Armando Barreda Hernández.—El Secretario.

Número 7649

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por el Letrado don Emilio Jesús Cárceles Alemán, como Presidente de la Comunidad, en nombre y representación de la Comunidad de Vecinos del edificio Marisol de Los Alcázares, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Excmo. Ayuntamiento de Los Alcázares, versando el proceso sobre liquidación de contribución especial, impuesta para financiar las obras de alumbrado público.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29, (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 482 de 1988.

Dado en Murcia, a 20 de julio de 1988. El Secretario, Manuel Carrillo Villa.

Número 7650

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por el Procurador don José Mateos Díaz-Roncero, en nombre y representación de don Jacinto y don Marcelino Paredes García, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, versando el proceso sobre impugnación aplicación del Impuesto sobre el Incremento del Valor de Terrenos.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento,

a las personas que, con arreglo a los artículos 29, (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 468 de 1988.

Dado en Murcia, a 30 de julio de 1988. El Secretario, Manuel Carrillo Villa.

Número 7651

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por el Procurador don Antonio Alcázar Hernández, en nombre y representación de don Antonio Callizo Gutiérrez y otros, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Ministerio de Educación y Ciencia, versando el proceso sobre impugnación de la no concesión y tramitación del título de especialistas.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29, (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 460 de 1988.

Dado en Murcia, a 30 de julio de 1988. El Secretario, Manuel Carrillo Villa.

Número 7652

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por el Pro-

curador don José María Vinader López-Higuera, en nombre y representación de Pedro, Juan, Jesús y Manuel Zapata Abellán, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Jurado Provincial de Expropiación Forzosa, versando el proceso sobre impugnación de acuerdos de 22-2-88 y 2-5-88.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29, (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 485 de 1988.

Dado en Murcia, a 21 de julio de 1988. El Secretario, Manuel Carrillo Villa.

Número 7653

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por el Procurador don Juan Lozano Campoy, en nombre y representación de don Antonio Carrasco Bastida, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Excmo. Sr. Consejero de Hacienda de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, versando el proceso sobre liquidación por tasas por certificaciones de obras realizadas por la Dirección Regional de Arquitectura y Vivienda.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29, (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 483 de 1988.

Dado en Murcia, a 20 de julio de 1988. El Secretario, Manuel Carrillo Villa.

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

Número 7588

BENIEL

EDICTO

Presupuesto de 1988

Esta Corporación ha aprobado definitivamente el Presupuesto Municipal para 1988, con el siguiente resumen por capítulos:

Capítulos; conceptos; pesetas

ESTADO DE GASTOS

A) Operaciones corrientes

1. Remuneraciones del personal: 46.052.510.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios: 60.838.505.
3. Intereses: 5.718.759.
4. Transferencias corrientes: 6.274.530.

B) Operaciones de capital

6. Inversiones reales: 136.729.275.
 7. Transferencias de capital: 1.471.839.
 9. Variación de pasivos financieros: 4.796.138.
- Total del Presupuesto Preventivo: 261.881.556.

ESTADO DE INGRESOS

A) Operaciones corrientes

1. Impuestos directos: 19.316.000.
2. Impuestos indirectos: 10.175.000.
3. Tasas y otros ingresos: 45.814.000.
4. Transferencias corrientes: 38.000.000.

5. Ingresos patrimoniales: 1.500.000.

B) Operaciones de capital

6. Enajenación de inversiones reales: 9.080.400.
 7. Transferencias de capital: 95.263.462.
 9. Variación de pasivos financieros: 42.732.694.
- Total del Presupuesto Preventivo: 261.881.556.

RESUMEN

Importan los gastos por todos conceptos: 261.881.556.

Importan los ingresos por todos conceptos: 261.881.556.

Lo que se pone en conocimiento del público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 113 de la Ley 7/85, de Bases de Régimen Local, y 446 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, a los efectos de que los interesados en el expediente puedan interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de la Audiencia Territorial en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente edicto, publicándose conjuntamente la plantilla y relación de puestos de trabajo del personal de este Ayuntamiento.

En Beniel a 10 de agosto de 1988. El Alcalde, José Manzano Aldeguer.

Plantilla y relación de puestos de trabajo del personal al servicio del Ayuntamiento de Beniel

FUNCIONARIOS

Puesto de trabajo; grupo; nivel; vacante; número plazas

Habilitación Nacional

001. Secretario; A; 22; 1; 1.
014. Interventor; A; 22; 1; 1. Pre. Agrupación.

Escala Administración General

015. Tesorero.

Subescala Administrativa

002. Administrativo; C; 12; —; 1.

Subescala Auxiliar

003. Auxiliar; D; 8; —; 1.
004. Auxiliar; D; 8; —; 1.
005. Auxiliar; D; 8; 1; 1.

Escala de Administración Especial

Subescala Servicios Especiales

Policía Municipal

006. Cabo Jefe; D; 10; —; 1.
007. Guardia; D; 8; —; 1.
008. Guardia; D; 8; —; 1.
009. Guardia; D; 8; —; 1.
010. Guardia; D; 8; —; 1.
011. Guardia; D; 8; —; 1.

Subescala Técnica

012. Arquitecto Técnico; B; 15; —; 1.

Subescala Servicios Especiales

Recaudación

013. Auxiliar Recaudación; D; 8; —; 1.

PERSONAL LABORAL

Puestos fijos

Limpieza: 1 Peón barrendero (E. Primaria).

1 Operario (E. Primaria).

Cometidos varios: Polideportivo y Escuelas: 2 Operarios (E. Primaria).

Mantenimiento: 2 Oficiales 3.^a (B. Elemental/E. Primaria).

Auxiliar Administrativo: 1 (B. Elemental).

Puestos temporales

Educación de Adultos: 3 Profesoras E.G.B.

Oficina Técnica: 1 Arquitecto Técnico (6 meses).

Centro Primario Actuación Social: 1 Asistente Social.

Limpieza: 3 limpiadoras.

Funcionarios de empleo: Ninguno.

Número 7789

LOS ALCAZARES

EDICTO

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 5 de agosto de 1988, el Proyecto de Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Los Alcázares —Unidad de Actuación «Torre del Rame»—, se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento, con el expediente instruido al efecto, por plazo de un mes, durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas y formular cuantas observaciones o alegaciones estimen pertinentes.

Al propio tiempo se hace público la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación de terrenos, edificación y demolición en la zona cuya situación se configuran en torno a esta Modificación.

Los Alcázares a 6 de agosto de 1988. —El Alcalde-Presidente, Manuel Menárguez Albaladejo.

Número 7793

CARTAGENA

E D I C T O

Por haber solicitado don Pedro Gómez Castillo licencia para taller mecánica y carrocería automóvil, en Ctra. La Palma, Pozo Estrecho, se abre información pública por el plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convenga a su derecho.

Cartagena, 21 de julio de 1988.—El Alcalde, P.O.

Número 7545

SANTOMERA

E D I C T O

Modificación de créditos dentro del Presupuesto Municipal 1988

Ha sido elevada a definitiva la aprobación del expediente número 3 de Modificación de Créditos en el Presupuesto Ordinario en vigor, que ofrece el siguiente resumen por capítulos:

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo; consignación anterior; aumentos; consignación final

0. Resultados:
59.250.122; —; 59.250.122.

A) Operaciones corrientes

1. Impuestos directos:
33.832.408; —; 33.832.408.

2. Impuestos indirectos:
10.650.476; —; 10.650.476.

3. Tasas y otros ingresos:
53.608.736; —; 53.608.736.

4. Transferencias corrientes:
53.111.184; —; 53.111.184.

5. Ingresos patrimoniales:
489.248; —; 489.248.

B) Operaciones de capital

6. Enajenación de inversiones reales;
3.211.550; —; 3.211.550.

7. Transferencias de capital;
44.763.678; 3.744.677; 48.508.355.

8. Variación activos financieros:
2.000.000; —; 2.000.000.

9. Variación pasivos financieros:
10.763.678; —; 10.763.678.

Totales: 271.681.080; 3.744.677;
275.425.757.

ESTADO DE GASTOS

0. Resultados:
53.997.827; —; 53.997.827.

A) Operaciones corrientes

1. Remuneraciones de personal:
53.878.884; —; 53.878.884.

2. Compra de bienes corrientes:
81.146.682; —; 81.146.682.

3. Intereses:
4.370.631; —; 4.370.631.

4. Transferencias corrientes:
350.000; —; 350.000.

B) Operaciones de capital

6. Inversiones reales:
68.238.906; 3.744.677; 71.983.583.

8. Variación de activos financieros:
2.000.000; —; 2.000.000.

9. Variación de pasivos financieros:
5.960.379; —; 5.960.379.

Totales: 269.943.309; 3.744.677;
273.687.986.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 446.3 del Texto refundido, y en su caso, a los efectos de iniciar el plazo de quince días para interponer recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial contra la desestimación de las reclamaciones que hubieren sido formuladas contra el acuerdo de aprobación inicial.

En Santomera a 18 de agosto de 1988.—El Alcalde-Presidente.

Número 7586

MURCIA

E D I C T O

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 446.3 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril, se informa que no habiéndose producido reclamación alguna durante el periodo de exposición al público del expediente número 3 de Habilitación y Suplemento de Crédito, dentro del Presupuesto del ejercicio de 1988, aprobado por el Pleno de esta Corporación el día 28 de julio del año en curso, se ha considerado definitivamente aprobado conforme con lo señalado en el artículo 446.1 de la disposición citada.

El resumen por capítulos del Presupuesto vigente queda como sigue, después de aplicado el expediente número 3 de Habilitación y Suplemento de Crédito indicado.

ESTADO DE GASTOS

Capítulo; denominación; C. actual; altas; C. resultante

0. Resultados de ejercicios cerrados:
7.174.889.437; —; 7.174.889.437.

A. Operaciones corrientes

I. Remuneraciones del personal:
3.425.055.374; 1.305.179; 3.426.360.553.

II. Compra de bienes corrientes y servicios:
3.944.420.030; 51.100.041;
3.995.520.071.

III. Intereses:
834.688.628; —; 834.688.628.

IV. Transferencias corrientes:
738.295.689; 33.600.000; 771.895.689.

B) Operaciones de capital

VI. Inversiones reales:
1.360.000; 134.632.956; 1.494.632.956.

VII. Transferencias de capital:
150.000.000; —; 150.000.000.

VIII. Variación activos financieros:
21.579.189; —; 21.579.189.

IX. Variación pasivos financieros:
1.466.450.645; 36.559.800;
1.503.010.445.

Totales: 19.115.378.992; 257.197.976;
19.372.576.968.

ESTADO DE INGRESOS

0. Resultados de ejercicios cerrados:
7.458.515.331; —; 7.458.515.331.

A) Operaciones corrientes

I. Impuestos directos:
2.915.100.000; —; 2.915.100.000.

II. Impuestos indirectos:
690.700.000; —; 690.700.000.

III. Tasas y otros ingresos:
1.656.340.178; —; 1.656.340.178.

IV. Transferencias corrientes:
3.570.329.510; —; 3.570.329.510.

V. Ingresos patrimoniales:
169.330.350; —; 169.330.356.

B) Operaciones de capital

VII. Enajenación de inversiones:
175.200.000; —; 175.200.000.

VIII. Transferencias de capital:
250.100.000; 35.500.049; 285.600.049.

VIII. Variación activos financieros:
10.000; —; 10.000.

IX. Variación pasivos financieros:
2.513.379.511; —; 2.513.379.511.

Totales: 19.399.004.886; 35.500.049;
19.434.504.935.

Contra esta aprobación podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo, según lo previsto en el artículo 446.5 del R.D. citado, en relación con el artículo 113 de la Ley 7/86, ello conforme al artículo 58 de la referida Ley 27/12/86, reguladora de la jurisdicción contencioso administrativa y por los sujetos legitimados en el artículo 63 de la Ley 7/85, de 2 de abril.

Murcia, 30 de agosto de 1988.—El Alcalde, José Méndez Espino.